

8.1 Presentación de solicitudes a tiempo. Se conmina al personal académico del Instituto, catedráticos CONACyT y becarios posdoctorales UNAM y CONACyT, a presentar sus peticiones sobre asuntos que sean materia de aprobación de los Consejos Académicos de las Unidades Foráneas, la Comisión Especial de CU y/o el Consejo Interno a tiempo, a fin de que no se presenten como extemporáneos en el Consejo Técnico de la Investigación Científica, particularmente los trámites de licencias, comisiones, sabáticos sin apoyos de DGAPA, visitantes mayores a un mes, impartición de cursos, cambios de ubicación y diferimientos de sabático. Se publicará un calendario con las fechas de sesiones. Cabe señalar que en el futuro no se procederá al reembolso de viáticos y/o pasajes cuando las solicitudes sean presentadas de forma extemporánea. El Consejo Interno, dará aviso de la fecha de aplicación de esta medida.

Acta 738 del 19 de enero de 2017